

### 3. Si un adulto que no pertenece al centro asegura que un menor está sufriendo maltrato o abuso

- ✓ Acoger a la persona y crear un clima de calma y de confianza.
- ✓ Escuchar e intentar recoger los datos que permitan el seguimiento del caso, así como las fuentes de información.
- ⊘ No tomar parte. No juzgar ni calificar los hechos expuestos.
- ✓ Expresar la seriedad del tema.
- ✓ Explicar que la institución tiene una política de protección de menores y unos protocolos establecidos. Comunicarle que existe una persona responsable de atender el asunto.
- ✓ Agradecer el hecho de comunicar el caso.
- ✓ Registrar el relato de lo denunciado: transcribir textualmente sus palabras, especificar las circunstancias en las que realiza el relato y firmar por parte del adulto que ha presentado el caso. O bien, que esa persona, escriba él mismo lo que quieren contar y lo firme.
- ✓ Después de la entrevista, comunicar de inmediato la información al Coordinador local de protección de menores o a la Dirección del centro si es un caso de abuso sexual.
- ✓ Tratar toda la información con la máxima cautela y confidencialidad.



7

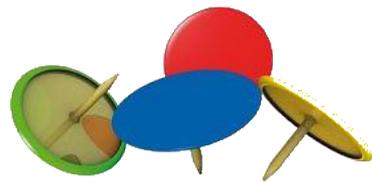


8



#### Nota:

- Si la comunicación es oral, es necesario que la información transmitida, quede firmada por la persona denunciante y por quien ha recibido la denuncia.
- Si la denuncia, queja o información se recibe por escrito, no sería necesario hacer firmar al denunciante si en su documento viene expresamente recogido y firmado lo que quiere transmitir.



#### A la hora de observar

- No se pregunta ni se habla del tema con los implicados.
- Solamente se observan sus reacciones y las de sus compañeros.

## Guía breve de actuación en caso de denuncia de desprotección, maltrato o abuso sexual infantil o adolescente



Artículo 25 de la Ley 3/2005, de 18 de febrero, de Atención y Protección a la Infancia y la adolescencia:

*“Los titulares de los centros educativos y el personal de los mismos están obligados a poner en conocimiento de las administraciones públicas competentes en materia de protección de personas menores de edad, o cuando sea necesario del ministerio fiscal o de la autoridad judicial, aquellos hechos que puedan suponer malos tratos o la existencia de desprotección o riesgo infantil, debiendo comunicar los datos que resulten necesarios y suficientes para garantizar la calidad y eficacia de las intervenciones, así como colaborar con las citadas administraciones para evitar y resolver estas situaciones, si bien deberán tenerse siempre en cuenta los intereses prioritarios de las personas menores de edad”.*

1

#### Consideraciones generales

Con esta guía pretendemos concretar la sistemática de actuación que cualquier persona de un centro educativo de la Provincia Ibérica ha de seguir en caso de tener conocimiento de un posible caso de maltrato o abuso sexual. Los principios que fijemos deben tener como objetivo prioritario la protección del menor y tener en cuenta las exigencias del derecho civil.



#### Criterios de actuación

- Todas nuestras actuaciones deben estar dirigidas a procurar el bien del menor, a protegerle y a respetar sus derechos.
- Hay que preservar la confidencialidad sobre la fuente de información, sobre la víctima y sobre el posible maltratador. Hay que salvaguardar la seguridad de la víctima y partir del principio de inocencia del presunto maltratador.
- No tratemos nosotros de hallar la verdad. No somos investigadores ni nuestra misión es investigar. Comunicar lo antes posible al CLPM o a la dirección, lo que sabemos o las sospechas que tenemos.



2

# Procedimiento de actuación en el contexto educativo a la hora de escuchar una denuncia

## 1. Si es un menor quien asegura que él -u otro menor- está sufriendo maltrato

### Qué es lo que **SÍ** se debe hacer:

- ✓ Acoger al menor, generar un clima de calma y de confianza.
- ✓ Escuchar respetuosamente el relato del menor que refiera haber sido maltratado, acosado o abusado sexualmente.
- ✓ Respetar su intimidad.
- ✓ Dirigirse al menor con palabras de comprensión y empatía:
  - \* *“Siento que te haya pasado” - “Gracias por contarme lo que te ha pasado”.*
- ✓ Aceptar sus sentimientos.
  - \* *“Sientes ..... dentro” - “Te ayudaré a que te sientas mejor después”.*
  - \* *“Parece que sientes ..... contra el agresor”.*
- ✓ Expresar la seriedad del tema y la existencia en el centro de un protocolo que incluye la designación de una persona que hará el seguimiento del caso:
  - \* *“Vamos a decir a alguien lo que ha ocurrido, para que no vuelva a pasar”.*

3

- ✓ Valorar el coraje tenido para poder expresar el caso de maltrato o abuso:
  - \* *“Has sido muy valiente al decírmelo y vamos a conseguir que esto no vuelva a pasar”. “Diciéndolo has hecho lo correcto”.*
- ✓ Evaluar el momento emocional del menor, procurar su bienestar y valorar la respuesta inmediata a dar (conclusión del encuentro).
- ✓ Registrar el relato espontáneo del menor: transcribir textualmente sus palabras, especificar las circunstancias en las que realiza el relato y firmar por parte del menor. O bien, que el menor escriba él mismo lo que quiere contar y lo firme.
- ✓ Después de la entrevista, comunicar de inmediato la información al Coordinador local de protección de menores o a la Dirección del centro si es un caso de abuso sexual.
- ✓ Tratar toda la información con la máxima cautela y confidencialidad.



### Qué es lo que **NO** se debe hacer:

- ✗ No forzar para sacar información.
- ✗ No realizar juicios de valor, ni plantear dudas al niño,

4

niña o adolescente, acerca de la veracidad o no de la sospecha o existencia de maltrato, acoso o abuso sexual:

- \* *“No es verdad lo que dices” - “Eso no puede ser verdad” - “¿Estás seguro?” - “Ha de ser un malentendido” - “Estás inventando esta historia”.*

### ✗ Culpar al menor:

- \* *“¿Por qué dejaste que te hiciera eso?”- “¿Por qué no te fuiste?” - “¿Por qué no dijiste que no?” - “Claro, así como vas no me extraña”.*

### ✗ No revisar, en ningún caso, el cuerpo del niño, niña y/o adolescente:

- \* Evitar tocarlo o acariciarlo (en todo caso, la iniciativa de cualquier manifestación afectiva, la debe tomar el menor).

### ✗ No formular interrogatorios. La escuela no diagnóstica ni confirma el maltrato, acoso y/o abuso sexual infantil, sino que notifica la sospecha.

## 2. Si una familia asegura que su hijo está sufriendo maltrato

- ✓ Acoger a la familia, generar un clima de calma y de confianza.
- ✓ Escuchar sin hurgar y sin ponerse a la defensiva.
- ✗ No tomar parte. No juzgar ni calificar los hechos expuestos.
- ✓ Emitir palabras de comprensión y empatía.
- ✓ Expresar la seriedad del tema.

5

- ✓ Comunicar a la familia que existe un CLPM en el centro (o el director/a en caso de abuso sexual), que será la persona responsable de seguir el caso.
- ✓ Decirles que se les tendrá al corriente de los pasos que se vayan dando.
- ✓ Explicarles que la familia y el centro deben actuar de forma que la privacidad quede preservada, asegurando al máximo la normalidad de la vida escolar del menor.
- ✓ Valorar el coraje tenido para poder expresar el caso de maltrato.
- ✓ Evaluar el momento emocional de la familia, interesarse por el estado del menor y valorar la respuesta inmediata que dar (conclusión del encuentro).
- ✓ Registrar el relato de lo denunciado: transcribir textualmente sus palabras, especificar las circunstancias en las que realiza el relato y firmar por parte del familiar que ha contado el caso. O bien, que un miembro de la familia, escriba él mismo lo que quieren contar y lo firme.
- ✓ Después de la entrevista, comunicar de inmediato la información al Coordinador local de protección de menores o a la Dirección del centro si es un caso de abuso sexual.
- ✓ Tratar toda la información con la máxima cautela y confidencialidad.

6